REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL GUAYABAL DE SIQUIMA CUNDINAMARCA

Diciembre cuatro (04) de dos mil veinte (2020)

Referencia: EJECUTIVO SINGULAR No. 253284089001 2019-00079

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A

Demandado: HELINARCO VERA WILCHES.

Teniendo en cuenta la que las partes no objetaron la anterior liquidación de costas y que la misma se ajusta a derecho, de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE

El Juez.

DOUGLAS JESUS GONZALEZ ATUESTA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUAYABAL DE SIQUIMA

Hoy = 1 DEC 2020 se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 062-

El Secretario

MAURO FRANCISCO SALGADO CONTRERAS